

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 28 SET. 2016

DECRETO N° 3401 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 17 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña MACARENA ANDREA RAMIREZ ALARCON; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 17 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MACARENA ANDREA RAMIREZ ALARCON
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 31 de agosto de 1990
FUNCION	: Administrativa
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 17 de septiembre de 2016.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$ 328.052-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



Margarita M. Baez Suanez
MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Cesar Aravena Ormeño
CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/MMBS/JRAZ/CPG/CAJ/ebr.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-